



SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE LA FUNDACIÓN VIRTUS

El pasado 27 de diciembre de 2008, el Grupo Municipal de IU envió al Presidente de la fundación Virtus y Alcalde de este Ayuntamiento, escrito sobre las conclusiones de este Grupo Municipal una vez analizada la documentación básica que proporciona la propia fundación: “Informe de Auditoría de Cuentas Anuales” elaborado por la empresa consultora Laes Nexia Auditores S.L. y el Acta de la fundación del pasado 11 de diciembre de 2006. Desde entonces no hemos obtenido ninguna respuesta, y los interrogantes sobre el contenido de ambos documentos siguen sin tener una respuesta adecuada.

El Informe de Auditoria de Cuentas Anuales en su punto cuarto, encuentra una modificación del acta nº 21 referida al punto 15 que contiene una “actualización del salario base de los trabajadores directivos de la Fundación Virtus”. El acta transcrita al Libro de Actas incluye esta actualización, la no transcrita no lo incluye.

Recoge también dicho informe copia del acta de la reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación, del 1 de diciembre de 2008, que cita textualmente: “El cuadro de salarios que aparece reflejado en el borrador del Acta de fecha 11 de diciembre de 2006, no fue tratado ni aprobado en esta convocatoria ni en ninguna otra.

Si el Pleno de la Corporación aprueba su comparecencia en este Pleno de la Corporación debería Vd. responder a las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que el Secretario de la Fundación firmara un Acta que incluye asuntos no tratados en la reunión de dicho Patronato?

¿Cuándo debemos creer al Secretario de la Fundación?: ¿cuándo certifica que la actualización de salarios de los directivos de la Fundación se aprobó en la reunión del Patronato de fecha 21 de diciembre de 2006 o cuando niega que este asunto fuera aprobado en ninguna reunión extraordinaria de dicho órgano del pasado 1 de diciembre de 2008?

¿Cobraron los directivos de la Fundación Virtus sus salarios conforme a lo acordado?

¿Cobraron los directivos de la Fundación Virtus sus salarios sin el acuerdo y consentimiento del Patronato de la Fundación?

Este mismo punto, cuarto del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, recoge que “la duplicidad del Acta Mencionada”, y los acuerdos contradictorios sobre la remuneración del personal directivo de la Fundación “representan una limitación al alcance de nuestro trabajo tal que no nos permite opinar acerca de los epígrafes de Gastos de Personal, así como la idoneidad de los pagos a los trabajadores de la Fundación en el año 2007”.

¿Coincide con el Informe sobre la importancia de estas limitaciones para elaborar las conclusiones de éste?

¿Cómo es posible que no se detectaran antes estas contradicciones en las actas referidas al sueldo de los directivos?

¿Cómo no se detectaron estas deficiencias por parte de los administrativos que confeccionaban las nóminas?

El Informe de Auditoría de Cuentas Anuales en su último punto concluye que “no podemos expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas a 31 de diciembre de 2007.”

¿Propondrá al Patronato la realización de otra Auditoría sobre las cuentas del año 2007?

¿Propondrá al Patronato la realización de una Auditoría sobre las cuentas de 2008?

El pasado 13 de enero de 2009, el Grupo Municipal de IU, a través de su concejal D. Agustín Pérez Motilla, se dirige al Alcalde preguntándole sobre el Informe que estamos analizando. El Alcalde le remite al Pleno de la Corporación. Sobre esta cuestión le preguntamos:

¿Cuánto se ha pagado por el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales elaborado por Laes Nexia Auditores, S.L?

¿Tiene previsto reunir al Patronato de la Fundación para dar cumplida respuesta a las demandas planteadas por este Grupo Municipal referidas a las retribuciones del personal directivo de la Fundación y reflejo en las actas de las reuniones del Patronato?

El Grupo Municipal de Izquierda Unida considera imprescindible su comparecencia en este Pleno de la Corporación, posibilidad que recoge nuestro Reglamento Orgánico, para avanzar en la consecución de estos objetivos:

- a) Aclarar si los salarios de los directivos de la Fundación Virtus se ajustaban a lo acordado por el Patronato.
- b) Aclarar la actuación del Secretario de la Fundación, como fedatario público, en relación al contenido de las actas sobre estas retribuciones.
- c) Informar sobre el precio del Informe de Cuentas.
- d) Clarificar la situación de la Fundación Virtus sobre los aspectos tratados en esta comparecencia.

Puertollano, 27 de enero de 2009

FDO: FLORENTINO LÓPEZ MONTERO
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.